AÑO CXXVII Mérida, Yuc., Viernes 7 de Junio de 2024 No. 35,406

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92
Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Encargado de la Dirección: Lic. Sergio de Jesús Palomo Mena.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA 7

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 9

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 17

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 23

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 27

Gobierno del Estado de Yucatán | SEFOTUR SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
FIPROTUY-L10-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L10-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número **FIPROTUY-L10-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2024**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**, que convoca el Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Fomento Turístico, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de la Licitación
FIPROTUY-L10-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2024	$3,000.00	10 de junio de 2024 hasta las 14:00 horas	10 de junio de 2024 hasta las 15:00 horas	12 de junio de 2024 a las 11:00 horas	18 de junio de 2024 a las 13:00 horas	20 de junio de 2024 a las 13:00 horas

Partida	DESCRIPCIÓN
UNO	SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ACTIVACIONES, VOLUMÉTRICOS, MARKETING ATL + BTL Y PRESENCIA DE MARCA EN EVENTOS DIRIGIDOS A CLIENTE FINAL.
DOS	SERVICIO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE YUCATÁN EN PLATAFORMAS DIGITALES DE EUROPA Y LATINOAMÉRICA.
TRES	SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE PUBLICIDAD COOPERADA CON SOCIOS COMERCIALES DIRIGIDOS A CLIENTE FINAL EN MERCADO NACIONAL.
CUATRO	SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA CREATIVA DE DISEÑO, GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL, LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO Y CONTENIDO EDITORIAL.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico.
- El recurso para ejercer proviene de la UBP 14443 Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico hernan.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
  Después de concluido el horario de las 15:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.

Gobierno del Estado de Yucatán | SEFOTUR SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIPROTUY-L10-SERVICIOS DE PROMOCIÓN-2024

- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Presentación de Propuesta y Apertura de Ofertas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo con el calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 20 de junio de 2024 a las 17:00 horas.

Mérida, Yucatán a 07 de junio de 2024.

(RÚBRICA)

L.E. RAÚL ALEJANDRO PAZ NORIEGA
SECRETARIO TÉCNICO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL
DE LA LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH, SECRETARIA DE FOMENTO
TURÍSTICO Y PRESIDENTA DEL FIPROTUY
(Autorizado mediante oficio SFT/OSFT/274/05-24)